



Santiago, 21 de diciembre de 2016  
GG N° 106/16

Señor  
Carlos Pavez Tolosa  
Superintendente de Valores y Seguros  
Santiago

Ref: HECHO ESENCIAL COLBÚN S.A.  
Registro de Valores N° 295

De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley de Mercado de Valores, encontrándome debidamente facultado, por la presente comunico a usted la siguiente información esencial respecto de la Sociedad:

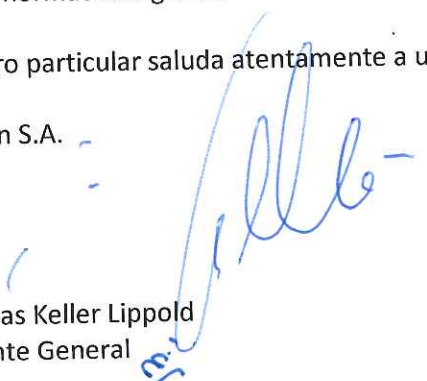
En sesión celebrada el día 20 de diciembre de 2016, el Directorio de Colbún S.A. acordó distribuir un dividendo provisorio con cargo a las utilidades del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2016, por la cantidad de US\$ 0,00261 por acción. El pago del dividendo se realizará a contar del día 9 de enero de 2017, a los accionistas que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a dicha fecha.

Este dividendo se pagará en pesos, moneda nacional, al tipo de cambio "dólar observado", que aparezca publicado en el Diario Oficial de fecha 3 de enero de 2017, mediante depósito en cuenta bancaria o cheque nominativo, de conformidad con los procedimientos habituales de la Sociedad para el pago de dividendos.

Por su parte, el aviso de pago del citado dividendo se publicará oportunamente en conformidad con la normativa vigente.

Sin otro particular saluda atentamente a usted,

Colbún S.A.

  
Thomas Keller Lippold  
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores  
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores  
Bolsa de Corredores, Bolsa de Valores